



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ANEXO N° 3**

**REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Gestor/a Territorial para las regiones Tacna – Moquegua	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental	01	S/. 9,000.00

**I. DEPENDENCIA:**

**II. OBJETO:** Contratar los servicios de un Gestor/a Territorial para las regiones Tacna – Moquegua, con el objeto de articular en el territorio con las diferentes dependencias del MIDAGRI y con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, con la finalidad de mejorar la prestación de los bienes y servicios del sector agrario, y la prevención de conflictos; para la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental.

**III. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.





*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho”*

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Participar en los espacios de articulación intersectorial e intergubernamental y realizar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos, así como mantener actualizado el directorio de autoridades regionales, locales, sectoriales públicas y privadas, organizaciones agrarias.
2. Promover la articulación con los órganos, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del MIDAGRI, en el ámbito regional y local, con la finalidad de contar con servicios públicos de mejor calidad y orientados a los productoras/es agrarios.
3. Promover acciones de articulación y cooperación entre el MIDAGRI y los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco del proceso de Descentralización, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios públicos a los productores agrarios.
4. Reportar información sobre la coyuntura socio económica y ambiental que afecte el sector agrario, en coordinación con el equipo MIDAGRI, con la finalidad de la prevención de conflictos.
5. Brindar apoyo en el seguimiento y gestión a los principales proyectos de Inversión y actividades que desarrollan las unidades ejecutoras en sus regiones, a fin de alertar el avance de cumplimiento de los mismos.
6. Coordinar y acompañar las acciones de capacitación y/o asistencia técnica que brinde el MIDAGRI a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del proceso de descentralización, con la finalidad fortalecer la rectoría del sector agrario.
7. Promover la participación de las mujeres productoras agrarias en la actividad agraria, en el marco de la política sectorial, a fin de brindarles mayores oportunidades.
8. Realizar la coordinación técnica Regional para el desarrollo del Plan de Acción Regional para la implementación de las Contribuciones determinadas a nivel Nacional del Sector Agrario (PARNDC) de la Región Moquegua y Tacna.
9. Articular con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales para realizar acciones de sensibilización y socialización de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático del sector agrario en la región Moquegua y Tacna en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
10. Articular la asistencia técnica del sector en las Mesas de Diálogo, para tratar la problemática de contaminación de los Recursos Hídricos de las regiones Moquegua y Tacna.
11. Articular la conducción del proceso de evaluación de impacto ambiental de proyectos de conservación de recursos hídricos de las regiones en mención.
12. Otras funciones asignadas por el Director/a de Articulación Intersectorial e Intergubernamental, relacionadas a la misión del puesto o área.



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b><u>EXPERIENCIA GENERAL</u></b> Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</u></b> A. <b>Experiencia laboral específica</b>, mínima de dos (02) años en temas relacionados a las funciones o a la materia en el sector público y/o privado. B. <b>Experiencia laboral específica</b>, mínima de un (01) año en el nivel de analista en el sector público y/o privado. C. <b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) años relacionados a la materia en el sector público.</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocación de servicio.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario en Ingeniería agrícola o ingeniería agrónoma o ingeniería forestal o ingeniería ambiental o biología, colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado en Gestión Pública.</li> <li>• Diplomado en Gestión y Manejo de Conflictos Sociales.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Ofimática a nivel básico: Procesador de textos, hoja de cálculo y programa de presentaciones.</li> <li>• Articulación Intergubernamental.</li> <li>• Gestión Pública.</li> </ul>

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental - Jirón Cahuide 805.
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses. Sujeto a renovación, según necesidad del servicio.
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por SILVA HUERTA Renzo Cesar FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 12.03.2024 14:05:58 -05:00

